

En la Iglesia del Hospital de la Mag.^{na} de esta villa de Vergara el día de
cincuenta y cinco de mayo de mil y quinientos e ochenta e tres, se reunieron los
señores D.^{no} Juan Bapt.^{ta} de Lizarra Alcaide y sus ordinarios, Melchor de Acedo
alcaide ordinario Pro.^{ta} Gen.^l Juan. Jof.^e de Argabiz y Pedro Ant.^e de Lizarra Regidores;
y Juan Bapt.^{ta} de Arcaiz Diput.^o q.^o son la cabeza y mas vanapde de la com.^a y Regim.^{to}
de esta villa de Arcaiz. e. Rocavade. D.^{no} Mig.^{el} de Lasso, D.^{no} Jof.^e de Arcaiz, D.^{no} Juan.^e
Lasso, D.^{no} Mig.^{el} Jof.^e de Argabiz, D.^{no} Gabriel y D.^{no} Jof.^e de Moya P.^o Obispo, Mig.^{el}
Ant.^e de Lizarra, Juan. Jof.^e de Lizarra y Juan Mig.^{el} de Argabiz,
D.^{no} Mas.^{el} de Muxua, D.^{no} Jof.^e Jof.^e de Lizarra, Man.^{el} Jof.^e de Lasso, y Mig.^{el} de
Argabiz, y estando así juntos y congregados el dho. Alcaide, q.^o sin embargo de lo aca-
dado p.^o el Ayuntamiento de esta villa de Arcaiz el día de trece de Abril del presente año, separecia con.^{ta} el volver
a representari esta villa, q.^o seria muy útil, el q.^o se levantare p.^o esta villa una comp.^a de
milicias, para q.^o ayuden a su m.^o, para defensas en las ocasiones en q.^o se pudiesen trabar la paz
del pueblo, y Interiores de ella, acordó el Ayuntamiento q.^o se proponga a la Diput.^o de esta
m.^o n.^o y m.^o l. Pro.^{ta} de Guip.^o de esta villa, siendo de su aprov.^o levantara una comp.^a
de milicias, a q.^o se agregarian voluntarios los var.^{os} q.^o quiescan, obligandose todos a estar p.^o pronto
por a otros a.^o Alcaide y sus defensas, para q.^o ocurra alg.^o imprevisto impensado. En efecto
dho. v.^o todos se agregaron voluntarios a la comp.^a con sus personas, y los dho. q.^o quedaron
como consta de una lista q.^o se levanto, q.^o se levanto de acuerdo de esta villa, a la q.^o se agregaron
los dho. voluntarios q.^o constan de ella, la q.^o se me entregó a mi dho. para ponerla en el Reg.^o
correspond.^{te} Con lo q.^o se acordó este Ayuntamiento q.^o firmó dho. Alcaide p.^o y p.^o los dho.
señ.^{os} cotumbres, y así se acordó To. de L.^o

Juan Bapt. de Lizarra
Alcaide

Ant.^e

Ant.^e
Ant.^e

En la villa del Hospital de la Mag.^{na} de esta villa de Vergara el día de Mayo de mil y quinientos e
cincuenta y cinco se reunieron los señores Juan Ant.^e de Arcaiz Pro.^{ta} Gen.^l de
Alcaide en ausencia del propietario, Melchor de Acedo Alcaide ordinario Pro.^{ta} Gen.^l Juan. Jof.^e de
Argabiz, Mig.^{el} de Lizarra, y Pedro Ant.^e de Lizarra Regidores, Jof.^e de Argabiz, y
Juan Bapt.^{ta} de Arcaiz Diput.^o q.^o son la cabeza y mas vanapde de la com.^a y Regim.^{to} de